

Oficio nº 276

Había ocurrido en 9 del corriente. Ha causado serios daños en los cauces por donde fluyen las aguas de la fuente principal de ésta Villa y las de la empresa de las Omblancas, obstruyendo el curso de aquellas en términos que para éste sensible incidente se hallan parados los molinos arineros, á que dan rendimiento las espresadas aguas, faltando el surtido de arinas para éste vecindario y tropa ecsistente en ésta Población. En tal conflicto y lamentable situación, ha acordado ésta Municipalidad se oficie á V.S. para que se sirba dar las ordenes y disposiciones oportunas, para que luego que se presenten en los molinos de esa Villa los vecinos de ésta, se les muelan los granos que al intento conducen con la preferencia debida, á fin de que éste vecindario no carezca del surtido de pan, y evitar cualquier compromiso que para favor de él pueda ocurrir.= Esta Corporación, espera de la atención de V.S. y buena armonía y fraternal correspondencia en que se hallan ambas poblaciones, que referirá á las ecsigencias de éste Municipio, con cuyo acuerdo dirige á V.S. el Presidente.

Dios que á V.S. ms. as.

El P.M.R.= D.A.T.L.

Al Ayuntº Constitucional de Cieza.



***El Cerco. Ribera por donde fluían las aguas de la Fuente Principal.***

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

Archivo Histórico de Jumilla: Libro Comunicaciones, años 1839-40.

Asunto: Jumilla solicita ayuda al Ayuntº de Cieza para moler granos en sus molinos.